

El trabajo en la actualización o la actualización del trabajo. Un proyecto indispensable

The updating of work in Cuba in the Update Cuban Process ...an indispensable project

José Luis Martín Romero*

Recibido: 17 de septiembre de 2020

Aceptado: 12 de octubre de 2020

Publicado: 30 de diciembre de 2020

Cómo citar este artículo:

Martín Romero, J. L. (2020). El trabajo en la actualización o la actualización del trabajo. Un proyecto indispensable. *Novedades en Población*, 16(32). <http://www.novpob.uh.cu>

Resumen

El presente es un ensayo que somete a examen el trabajo como actividad social y como categoría para comprender y gestionar su desenvolvimiento a escala social, como parte esencial del proyecto socialista de nación escogido por el pueblo cubano. Se analiza el lugar del trabajo en los documentos rectores aprobados por el Partido Comunista de Cuba (PCC) y el Estado, para concluir que no se le da el lugar que merece, en tanto y cuanto debe diseñarse un proyecto particular para el desarrollo de las relaciones laborales, como se ha hecho con el desenvolvimiento económico.

* Doctor en Ciencias Sociológicas. Centro de Estudios Demográficos (CEDEM). Universidad de La Habana. Cuba. ORCID ID: 0000-0001-8590-7266. E-mail: aytana05@cedem.uh.cu

Palabras clave: proceso de actualización del socialismo cubano, relaciones de trabajo, trabajo

Abstract

This paper examines the work, both as social activity and scientific category, to understand and manage its development at social level, taking into account its role in the Cuban Socialist Project. The site of work into main documents of Party and State is analyzed as well, seeking to show it is not considered as deserve, because it is needed a particular Project for the development of Labor relations like the economic development has done for.

Key words: Update Cuban Process, relations of work, work.

Introducción

El proceso de actualización del modelo socialista cubano, si lo entendemos como el conjunto de reflexiones, proyectos, acuerdos y líneas de acción orientadas y aplicadas para la adecuación del proyecto sociopolítico cubano a las nuevas condiciones internas y externas para su desenvolvimiento, es un proceso en curso que ha partido de un diseño estratégico de amplio debate popular, confirmado en los Congresos VI y VII del Partido Comunista de Cuba (PCC).

Tres documentos básicos, aprobados en el último de ellos, y ratificados por el III Pleno de su Comité Central y por la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), en mayo y junio de 2017, respectivamente, permiten examinar sus fundamentos, sus objetivos y líneas estratégicas (PCC, 2017).

- ▶ La Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista.
- ▶ Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos.
- ▶ Los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021.

Con ese trasfondo, este ensayo se propone distinguir primeramente cuánto y cómo ha sido tomado en cuenta el trabajo dentro de ese proceso, a partir de su reflejo en esos documentos; un segundo propósito es reforzar una vez más una idea que no tiene, a juicio de este autor, la suficiente presencia en el debate, cuál es el carácter definitorio del trabajo y, sobre todo, de la cultura que construye, para concretar la condición socialista de cualquier propuesta civilizatoria; y, en tercer lugar, insistir en la imperiosa y perentoria necesidad de incorporar al programa general de la Actualización... un proyecto específico, centrado en la formación de una cultura del trabajo¹ para el desarrollo socialista cubano.

Por cierto, cuando aquí se habla del trabajo, se concibe en su expresión más general, como proceso social que identifica la relación osmótica del ser humano con el medio que lo rodea, tanto natural como social, condición y resultado de la acción humana y, mediante la cual, se crean las condiciones materiales y espirituales que permiten la vida en sociedad y la expresión —siempre cultural— de su evolución civilizatoria, que no es más que la construcción multidimensional de la propia condición humana.

Otro presupuesto es que, si de proyectos sociales hablamos, no podemos pensar al trabajo en abstracto y que solo se concreta en el mercado mediante el intercambio de valores presumiblemente equivalentes... Hasta ahí pudo llegar el capitalismo,² tenemos que distinguir su expresión tangible en la cultura que forma, en el ser humano que produce y en el proyecto civilizatorio en que se inscribe o que promueve.

El trabajo nunca es una salida espontánea o automática de un determinado desenvolvimiento o quehacer económico, siempre tiene una expresión propia,

¹ La cultura del trabajo la constituyen las formas de pensar, hacer y transmitir la experiencia vital del trabajo, cuando estos procesos devienen, tras una compleja integración, componente identitario de naturaleza laboral que hace posible reconocer(se) individuos, grupos sociales, profesiones, en fin, sujetos sociales a la escala que se trate. Se define por los contenidos, el sostén tecnológico —tanto material como gerencial—, así como por la orientación y sentido subjetivos con que se marca y con que nos marca el trabajo (Martín, 2013. p. 9).

² Al menos en su proyecto, ya sabemos que esto es muy debatible en cualquier parte y, sobre todo, en países no desarrollados. O sea, hasta ahí llegó el capitalismo... si es que llegó, allí donde pudo llegar...

relativamente independiente de su lugar en la vida económica, que sale de su relación dialéctica con las ideas que lo acompañaron o posibilitaron —gerencial o tecnológicamente hablando—, del papel de los grupos sociales que lo realizan o lo conducen y de la evaluación de sus resultados para individuos, grupos o para la sociedad en su conjunto. El trabajo se hace visible socialmente como condición y resultado cultural.

Solo desde esta perspectiva podremos percatarnos de su fuerza formidable y de sus enormes potencialidades, como también de los frenos que le imponen los diseños inacabados que hoy lo conducen. De eso se trata: plantear el debate en sus aristas fundamentales... y nada más por ahora... tampoco nada menos.

El trabajo en Cuba: *convidado de piedra*³ de la Actualización

En este segmento del ensayo se pretende examinar el lugar que se le ha reservado al trabajo en el proceso de actualización, si, como ya se dijo, lo entendemos como actividad social de alta centralidad en la determinación de todo el conjunto de las relaciones sociales, valga decir del desarrollo económico, social y cultural, del desenvolvimiento social en todas sus dimensiones y como categoría analítica para comprender y transformar la sociedad.

Con el análisis del lugar que se le reserva y del papel que se le adjudica en los documentos básicos del proceso de actualización, antes mencionados, se pretende demostrar:

- ▶ Que el trabajo recibe una atención particular y perfectamente apreciable en cada uno de esos documentos, lo que puede ser entendido como una clara invitación a participar en el proceso de actualización; pero que esa

³ Una de las figuras que nos llegaron del Siglo de Oro español y emblemizan tipos y coyunturas humanas es el mito de Don Juan, conquistador inescrupuloso y encarnación universal de la picaresca galante. La figura conocida como *El convidado de piedra* alude el episodio que viene desde Tirso de Molina y en el que Don Gonzalo, quien había muerto en duelo a manos del seductor Don Juan, mientras alegaba defender el honor de su hija Doña Inés, es convidado en su forma de estatua funeraria a una cena por el propio Don Juan. Estando allí cobra vida e invita a Don Juan a otra cena, esta vez en su panteón, ocasión que aprovecha para arrastrarlo a los infiernos.

invitación no tiene aún el alcance y la profundidad que merece el trabajo, en tanto y cuanto:

1. No tiene un programa de intervención particular, como sí la economía.
2. No se distingue como esfera básica para el ejercicio del poder por el sujeto popular.
3. Y no se le reconoce, más allá de la retórica, su fuerza determinante ni su capacidad transformadora para el conjunto de las relaciones sociales.

Veamos cada documento de modo particular.

En la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista (PCC, 2017, pp. 2-13) se fundamentan los objetivos de las acciones, se resumen las concepciones esenciales para impulsar el desarrollo socioeconómico y todo esto se presenta como guía conceptual de su actualización. También estos objetivos permiten evaluar resultados e introducir las correcciones necesarias. En esa cuerda, este documento define que la sociedad cubana se encuentra en el período *de construcción del socialismo*, un prolongado, heterogéneo, complejo y contradictorio proceso de profundas transformaciones políticas, económicas y sociales y reconoce un conjunto de contradicciones en el terreno económico, entre las que se destacan (p. 2):

- ▶ la no correspondencia entre el trabajo aportado y su remuneración
- ▶ la falta de organización, disciplina, exigencia y control en la gestión económica
- ▶ el desplazamiento de trabajadores a actividades de menor calificación, pero mejor remuneradas o hacia el exterior.
- ▶ Las diferencias económicas y sociales no provenientes del trabajo aportado, el que en muchos casos no es adecuadamente retribuido.
- ▶ el desinterés por trabajar con eficiencia, así como manifestaciones de individualismo, burocratismo, corrupción, delitos, indisciplinas, junto a otras desviaciones y formas de marginalidad social.

En esta enumeración hay un reconocimiento de algunos de los problemas básicos que encontramos en el contexto cubano del trabajo; pero no se han incorporado al discurso las aportaciones del debate académico, entre las que pudiéramos

mencionar: los cambios operados en la cultura del trabajo por efecto de la multiespacialidad económico-laboral y la asimetría entre los distintos espacios; las consecuencias de muchos cambios, salidos del propio proceso de actualización, para el empleo y la subjetividad expresada en el trabajo; el prestigio de las profesiones (Rosales y Esquenazi, 2017; Rojas, 2017; Pañellas, 2017); y otras contradicciones propias de los conceptos y la racionalidad presentes en la propia marcha de la actualización, como es el caso del Código del Trabajo (Echevarría, 2017) y el modelo de empresa socialista que se implanta (Marcelo, 2015).

Más adelante se enumeran un conjunto de fortalezas y oportunidades que la sociedad puede movilizar y aprovechar para enfrentar esas dificultades y, entre ellas, la única mención más o menos explícita al trabajo es “el potencial humano con elevados valores y niveles de instrucción” (p. 4). Seguidamente se habla de los Principios que sustentan el modelo y sus principales transformaciones y es en este acápite donde el trabajo ocupa un lugar más visible porque se dice que “...una sociedad socialista próspera y sostenible podrá alcanzarse a partir de una profunda conciencia...y del trabajo con eficiencia y eficacia, la participación de los trabajadores, alta motivación”. (p. 4). Pero el mejor momento es cuando en los propios Principios... se reconoce a “La propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción, como forma de propiedad principal del sistema socioeconómico, base del poder real de los trabajadores” (p. 5) y de todos los cubanos y cubanas. De todo esto interpretamos que...

- ▶ El asunto que incluye todos los temas, es el poder real de los trabajadores, el cual, dicho como está, requiere mayor precisión en cuanto a identificar a los trabajadores como sujeto de poder: ¿En qué consiste ese poder real?
- ▶ En esa dirección parece venir lo que sigue: “...la condición de propietario común de cada ciudadano, de acuerdo con lo legislado, que le otorga derechos y deberes de participación a través del Estado, el Gobierno y otras vías, con respecto a la utilización, disfrute, conducción, cuidado y control de los medios de producción de propiedad socialista de todo el pueblo.” (p. 5)

- ▶ A lo que se agrega que: "La condición de propietario común de cada ciudadano es el fundamento del derecho inalienable de los cubanos a ser beneficiarios de la riqueza creada con estos medios, participar en las principales decisiones sobre su uso, al aseguramiento de los servicios sociales universales, así como de otros beneficios y subvenciones". (p. 5)

Dado el carácter programático de estos documentos, es de esperar que todo esto se concrete en una ley de empresas o de colectivos laborales —o referida a ambas cosas—, que sustituya las disposiciones y regulaciones que la han ido promoviendo y que esperamos llegue con toda su completitud, incluso cuando no alcance la perfección que quisiéramos, por lo que no hubiera venido por demás algún adelanto en ese sentido,

Después se habla de las transformaciones necesarias y aquí aparece la necesidad de transformar integralmente el Sistema de Dirección del Desarrollo Económico y Social y, a su interior, del subsistema de salarios, para lograr "que la laboriosidad constituya un valor moral cardinal y que la aplicación del principio de distribución socialista con arreglo a la calidad, complejidad y cantidad del trabajo, posibilite que este sea la vía fundamental de satisfacción de las necesidades materiales y espirituales, incluyendo los planes de vida" (p. 5). En esta línea de actuación puede situarse, seguramente, el aumento de salarios acordado para todo el sector presupuestado en el verano de 2019, aunque se ha enfatizado que esta no es aún la reforma salarial que se pretende, sino una medida de justicia largamente esperada por una parte sustantiva de la fuerza de trabajo del país.

Cuando el documento —y seguimos en la conceptualización del modelo— aborda las formas de propiedad retoma las ideas anteriores y hace notar..."El papel protagónico revolucionario de una clase obrera y de los trabajadores en general, con elevada conciencia y potencialidades, capaces de trabajar con motivación, eficacia, productividad y responsabilidad social, en función del cumplimiento de los planes y presupuestos, y de ejercer [...] su condición de propietarios comunes de los medios fundamentales de producción." (p. 6).

Hay otros elementos que sería cargante detallar, solo concurre destacar que, al hablar de las entidades propiedad de todo el pueblo se declara que “[El Estado]... en el ejercicio de sus derechos y obligaciones, designa y sustituye a los principales directivos del sistema empresarial, en correspondencia con la Política de Cuadros.” (p. 7) y aquí se destaca un elemento clave en esta discusión: los trabajadores no designan, ni eligen, ni establecen la política de cuadros. Eso lo hace una autoridad más o menos centralizada por encima de los trabajadores y la empresa misma, lo cual parece consecuente con el empleo del concepto de salario manejado en las *transformaciones necesarias*. En conclusión:

El trabajo ha sido invitado a participar en la actualización, pero como dimensión de la gestión económica y entendiendo su participación como herramienta en manos de un poder que radica a otra escala de actuación, sin que se reconozca, como sería necesario, el principio de realización de la propiedad social sobre los medios de producción y sin destaque para el colectivo y sus institutos como sujeto colectivo de poder.

Veamos, a continuación, el documento identificado como las Bases del Plan Nacional del Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos (PCC, pp. 14-22). Estas bases se desarrollan en dos momentos: un primer momento de conceptualización y un segundo para validar e integrar medidas y planes de acción de carácter sectorial, territorial y nacional. Además, se plantea que “...se establecerán o reforzarán los mecanismos democráticos, sistemáticos y públicos de seguimiento, control, evaluación y rendición de cuenta a todos los niveles, dirigidos a implantar modelos de gestión orientados a resultados”. (p. 14).

Se puede decir que el núcleo duro de estas Bases... está en la definición de los ejes estratégicos y de los objetivos generales y específicos de cada uno de ellos en particular. En el primer eje, el de Gobierno Socialista, se plantea garantizar un marco institucional, claro y efectivo para la mejor combinación de los intereses y acciones de los individuos, colectivos laborales y organizaciones empresariales con los intereses de la sociedad. Se añade que “...debe garantizar

(se) el aporte laboral como criterio central de la situación del individuo en la sociedad” (p. 16).

En los objetivos generales, se vuelve sobre este tema con la misma visión, por un lado positiva en sí misma, por otro lado, incompleta aún. Por ejemplo, en el Eje Estratégico “Transformación productiva” se incluye el objetivo general 5, el cual es “Generar empleos suficientes y productivos”, lo que es no solo positivo, sino *conditio sine qua non* de la emancipación del trabajo. Así mismo, en el Eje Potencial humano, ciencia, tecnología e innovación se plantea en los objetivos específicos: “Potenciar la innovación y su generalización en el sector productivo y de los servicios, mediante la utilización de los incentivos materiales y espirituales necesarios para que la innovación constituya un componente esencial del incremento de la eficiencia económica, etc.” (p. 19).

En el Eje Estratégico “Desarrollo humano, equidad y justicia social” se reitera algo que se viene diciendo en este y otros documentos: “Reducir progresivamente la desigualdad económica y social entre los territorios del país, así como la no proveniente de la cantidad, calidad y complejidad del trabajo y los resultados económicos, entre segmentos de la población” (p. 21). Poco después, en los objetivos específicos, se retoma esta idea de “Fortalecer el poder adquisitivo de los ingresos provenientes del trabajo” y, más adelante, a otros temas recurrentes, como la alineación de los proyectos de vida con el proyecto de nación y el tema de la generación de empleo (p. 21).

Sobre todo lo dicho se ha comentado. Pero debemos notar que se desliza un reforzamiento del concepto de salario como base esencial de los ingresos, o sea, no hay una visión cuestionadora del salario, más bien una aceptación pragmática de esa figura como mecanismo redistribuidor de la riqueza en nuestro socialismo.

Por último, veamos el documento más recurrente en todo el proceso de actualización, es decir, los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021 (pp. 23-32). Aquí centramos la atención en los que aluden de manera, más o menos directa al trabajo, tal y como lo hemos venido entendiendo:

NOVEDADES EN POBLACIÓN / CEDEM

El lineamiento 14 es específico respecto al tema trabajo: "Avanzar en la participación activa y consciente de todos los colectivos laborales en el proceso de conformación de la propuesta, ejecución y control de los planes de sus organizaciones, enmarcados en las políticas y directivas aprobadas por el Gobierno, según lo acordado en los convenios colectivos de trabajo". Obviamente algo muy positivo, pero ya hemos visto de qué presupuestos parte sin que se transmitan propuestas de cambio en los procedimientos ni mecanismos para hacerlo. A continuación, aparecen otros cuatro lineamientos que aluden los temas que hemos venido tratando:

- ▶ 103. Continuar fomentando el desarrollo de investigaciones sociales y humanísticas sobre los asuntos prioritarios de la vida de la sociedad, así como perfeccionar los métodos de introducción de sus resultados.
- ▶ 104. Prestar mayor atención a la formación y capacitación continuas del personal técnico y cuadros calificados que respondan y se anticipen, con responsabilidad social, al desarrollo en diferentes áreas.
- ▶ 105. Actualizar las vías existentes y definir e impulsar otras para estimular la creatividad de los colectivos laborales de base y fortalecer su participación en la solución de los problemas tecnológicos de la producción y los servicios...
- ▶ 106. Asegurar la estabilidad, el completamiento y rejuvenecimiento del potencial científico-tecnológico... Perfeccionar los diferentes mecanismos de estimulación.

Finalmente, en cuanto a lo que nos ocupa, hay un pequeño acápite dedicado a Empleo y salarios. En él se es consecuente con lo que los documentos anteriores han expresado: es el caso del No. 142, donde se plantea "Rescatar el papel del trabajo y los ingresos que por él se obtienen como vía principal satisfacer necesidades personales y familiares" y el No. 143 que aboga por "Favorecer la incorporación al empleo de las personas en condiciones de trabajar...". Por último, nuestro tema es aludido en el lineamiento 145, donde se precisa que "El incremento de los ingresos en el sector empresarial será según la creación de la riqueza y las posibilidades económico financieras de las empresas (...). En el

sector presupuestado se hará gradualmente, en correspondencia con las prioridades que se establezcan y las posibilidades...". Hay que decir, sin embargo, que, aunque esta redacción no impresionó como la más alentadora en el momento de su aprobación, la actual Administración Díaz-Canel decidió el aumento de salarios de este sector presupuestado en momentos de un arreciamiento sin precedentes del Bloqueo norteamericano, tras la activación del grosero título III de la llamada Ley Helms-Burton, lo cual pone en evidencia una contradicción entre una voluntad política de alta sensibilidad popular y el tono involuntariamente tecnocrático —como parece ahora evidente— con que se le da espacio al trabajo en los comentados lineamientos. Vistos de conjunto los tres documentos programáticos analizados, podemos ir concluyendo que:

El trabajo y los trabajadores han sido convocados a participar en la Actualización del modelo cubano de desarrollo económico y social. Pero esa "participación", muchas veces aludida, no parece ir más allá de la movilización de los trabajadores en respaldo —y, con suerte, para el completamiento o enriquecimiento— de los planes y proyectos diseñados en un centro hegemónico. Tampoco los colectivos son reconocidos como sujetos de poder.

Adicionalmente, el trabajo, como actividad básica del movimiento social, no es objeto de ningún perfeccionamiento específico, todo queda en los planos tradicionales de la exigencia y el control y en la exhortación al mejor desempeño; de hecho, las tecnologías aplicables a las formas de cooperación en el trabajo no son mencionadas por ningún documento. Tampoco la visión salarista parece ni superada ni sometida a discusión y, como colofón de incompletitudes, la institucionalidad obrera aparece virtualmente omitida de toda esta perspectiva estratégica, como un desacato de la memoria, al papel que Lenin les reservaba como "escuela de administración". En fin, los trabajadores, el trabajo y sus instituciones impresionan convidados de piedra a la mesa de la actualización por obra y gracia de la constricción intelectual del debate. ¿Esto qué puede significar?

Dicho en cinco palabras significa: dejar el proyecto a medias. ¿Por qué? Sencillamente porque no hay socialismo sin emancipación del trabajo y sin

aplicar el principio de realización de la propiedad social sobre los medios de producción. Porque, además, no es posible aplicar este principio sin real ejercicio del poder popular por los trabajadores y sus colectivos, a través de sus instituciones, y porque no hay poder real de los trabajadores que coexista con una concepción gravitacional de la participación democrática y una perspectiva salarista de la distribución de la riqueza.

La construcción del socialismo es una labor profundamente cultural y en las bases de todo el edificio cultural de la sociedad está la cultura del trabajo y todo lo que se asocia a cómo se produce y reproduce la vida. No es que el hombre piense como vive, es que piensa viviendo, como basamento indispensable para vivir pensando y actuar sobre su realidad, e ir armando todo el entramado de configuraciones —con sus estructuras, subjetividades y acciones (ver sobre este concepto en De la Garza, 2018) — que expresan, en un entorno civilizatorio concreto (espacial y temporalmente determinado) su naturaleza humana, una naturaleza esencialmente cultural que lo distingue como especie más que la razón misma.

La realidad es elocuente: no explota solo el capitalista, también la sociedad y la cultura del egoísmo que construye y que da como resultado un ser humano dependiente de sus sentidos primarios, hijo genuino de la esclavitud asalariada. Se puede vivir en una sociedad que pretende ser socialista y seguir siendo explotados por la cultura capitalista.

Construir el socialismo pasa por deconstruir esa cultura de la explotación que hoy es hegemónica, como ya lo viera Gramsci en la primera mitad del siglo pasado. Ese proceso comienza por los procesos vitales del ser humano, como es el caso del trabajo, pero marcha en paralelo en todos los espacios de su construcción civilizatoria. Y es hacia esa propuesta emancipatoria que debemos marchar para no ser arrastrados, como el mítico Don Juan, al infierno del capitalismo más salvaje, dependiente y subdesarrollado.

Trabajo y socialismo real... las piedras del camino...

En este nuevo momento del ensayo, se intentará complementar con una mirada histórica muy sintética el análisis lógico que ha venido acompañando la exposición anterior. Y es que la vida, pasión y muerte del socialismo real siempre serán un trasfondo inevitable para ordenar las propuestas emancipatorias de la izquierda revolucionaria. A este fin el autor considera útil la presentación de dos propuestas para invitar a su debate:

1ra. Propuesta: El diseño estratégico que explicitan los tres documentos antes comentados, las prácticas de nuestro mundo laboral, los sistemas de relaciones sociales de trabajo vigentes en la inmensa mayoría de nuestras organizaciones laborales y hasta el propio concepto de trabajo que hoy podemos distinguir en nuestro país, no supera en esencia, las prácticas que pudimos comprobar en el llamado socialismo real, cuya trayectoria histórica todos conocemos y no hay, por tanto, elementos para esperar un resultado distinto de la aplicación reiterada de una lógica semejante.

¿Por qué fracasó esa lógica?

Ya sabemos que se ha escrito mucho al respecto, pero tal vez la selección de estas reflexiones de István Mészáros, en su texto *Más allá del Capital. Hacia una teoría de la transición* (1999), nos permita avanzar en la exposición:⁴

Según Mészáros (1999), el sistema de metabolismo social del capital, aunque es más poderoso y abarcador, tiene su núcleo constitutivo en la tríada capital-trabajo-estado, tres dimensiones materialmente estructuradas e interrelacionadas en un sistema. A su juicio es imposible superar al capital sin la eliminación del conjunto de los elementos que comprende el sistema. No basta con eliminar uno, o hasta dos de sus polos. En ese orden de ideas, la "expropiación de los expropiadores", la eliminación jurídico-política de la propiedad, realizada por el sistema soviético, "dejó intacto el edificio del sistema del capital". El capital es un sistema de mando orientado hacia la acumulación, sigue Mészáros, y la acumulación se puede asegurar de maneras diferentes. La Unión Soviética no era capitalista, ni siquiera capitalista de estado, continúa;

⁴ Y con esta referencia estamos coincidiendo con los autores Bialakowsky y Antunes, más adelante citados.

pero el sistema soviético estuvo dominado por el poder del capital: dado que la división del trabajo se mantuvo intacta e igualmente la estructura de mando jerárquica del capital. En la Unión Soviética “se extraía el plustrabajo de manera política y eso fue lo que entró en crisis...”.

A juicio autoral lo transmitido aquí puede considerarse una contribución sustantiva de este filósofo marxista⁵ a lo que discutimos, por lo tanto volvemos a nuestro tema afirmando que el hecho de que el sistema de relaciones sociales de trabajo en Cuba no reconozca:

1. La jerarquía del colectivo laboral por encima del mando único de la Dirección designada en representación del Estado.⁶
2. Que no sea el colectivo quien decida y negocie el plan y la estrategia de desarrollo con las instancias administrativas que representan a la sociedad en su conjunto y pueda elegir al *staff* de cuadros que mejor puede representar sus intereses y hacerlos coincidir con el interés social.
3. Que no decida sus ingresos en arreglo al funcionamiento más o menos eficaz y eficiente de su entidad económica y dependa de diferentes esquemas salaristas determinados, a última instancia, por niveles superiores de dirección.
4. Que no cuente en la práctica con instituciones representativas de sus intereses que orienten su quehacer hacia la garantía de la gestión económica más competente y hacia el más fluido diálogo interno y externo en sus organizaciones.

...no parece superar el orden de cosas criticado, por lo que entra en el repertorio de “lo que debe ser cambiado”, como dijera Fidel en su concepto de Revolución. 2da. Propuesta: La clave del cambio es cultural y su centro, como se ha dicho ya, está en la cultura del trabajo. Es imprescindible desarrollar un programa con

⁵ Mereció en 2008 el Premio Libertador de Pensamiento Crítico que otorga la Venezuela bolivariana con su obra *El desafío y la carga del tiempo histórico: El Socialismo del siglo XXI*.

⁶ Por supuesto que se concibe como alternativa la construcción de un orden institucional rigurosamente diseñado y responsablemente aplicado con el que el colectivo se implica de conjunto y se compromete socialmente, pues de él dependen, tanto sus ingresos, como la realización personal y colectiva de sus integrantes. Un directivo salido de este orden funcional tendrá más autoridad que la que haya tenido jamás ningún otro en fórmulas precedentes.

NOVEDADES EN POBLACIÓN / CEDEM

la asesoría científica necesaria —y posible— para promover y afirmar en los colectivos laborales una cultura del trabajo participativa y emancipatoria, capaz de afrontar con la mayor eficacia y de poner en función de las mayorías la impetuosa transformación tecnológica y productiva que vivimos a escala global y su propio entorno social y político.

No se trata de darles más participación a los trabajadores como se escucha a menudo. ¿Quién está capacitado y según qué diseño para hacer esa “donación” de competencias decisionales? Se trata de vivir participativamente, en libertad y en creación, con todos los derechos para disfrutar éxitos y logros y también con toda la responsabilidad para asumir y responder por los fracasos o enfrentar adversidades.

Otra arista de este mismo problema viene de la mano de la ya continua revolución científico-técnica. Cada vez somos más conscientes de que vivimos en un mundo global, que cambia a un ritmo vertiginoso y en el cual nos tenemos que insertar si queremos alcanzar nuestro proyecto de nación. En ese sentido deseamos y promovemos la inversión extranjera —por supuesto capitalista— y no podemos olvidar ni subestimar el hecho de que somos parte de una realidad dominada por una cultura hegemónica también capitalista, que incluye en su mismo núcleo determinante a la cultura del trabajo. La incorporación de la ciencia y la técnica a la producción y los servicios —que es el mayor despojo del capital a la cultura del trabajo de los trabajadores y trabajadoras— ha reforzado esa hegemonía.

Según Bialakowsky y Antunes (2005, pp. 12-13):

“Al apropiarse de la dimensión cognitiva del trabajo, de su dimensión intelectual, los capitales amplían las formas y los mecanismos de la generación del valor, aumentando también los modos de control y subordinación de los sujetos del trabajo, una vez que se aprovechan de mecanismos aún más coactivos, renovando las formas primitivas de violencia en la acumulación, una vez que —paradójicamente— al mismo tiempo las empresas necesitan cada vez más de la cooperación o 'involucramiento' subjetivo y social del trabajador”.

Aquí tenemos otra evidencia de que, como se ha dicho, no solo explota el capitalista, explota el sistema, porque el ejercicio de la hegemonía implica la violencia subjetiva de subordinar saberes, sentimientos, necesidades, gustos, aspiraciones en el terreno personal y profesional a la lógica mercantil de su alcance y satisfacción. Lo que no exista como mercancía, o no se intercambie por ella (as) no existe como oferta de la civilización, como opción dentro del orden que impone el capital.

La incorporación de la ciencia y la técnica —que, hay que insistir, no es más que saber enajenado a los científicos y técnicos que la produjeron y a los trabajadores especializados que las pudieron a punto y aprendieron a usarlas— aparece como el “aporte” del capital, en una nueva expresión de fetichismo mercantil.

Y así, en el orden de prioridades de lo que debe ser enajenado al trabajador, como sujeto de las relaciones sociales de explotación a las que lo somete el capital, lo primario es la apropiación de su cultura del trabajo, el proceso de reiteración continua de acumulación originaria que consiste en separar a los hombres y mujeres que trabajan de la cultura que desarrollan, ponen en práctica o heredan de otras generaciones de trabajadores.

Como ha dicho Ricardo Antunes (2005, p. 18):

“...cabe preguntarse sobre los desafíos del cambio social, si se despeja que los desafíos históricos han consistido preferentemente en la socialización de los medios de producción, la distribución del producto y la eliminación de la plusvalía, queda entonces inicialmente pendientes de interrogación tres elementos básicos de nueva época:

- a. la reconducción del avance de las fuerzas productivas cristalizadas destructivas,
- b. la disolución de la verticalidad sobre el trabajo,
- c. la distribución de la producción del conocimiento y la creación científica.”

La experiencia de trabajo del autor de este ensayo lo convence de que en Cuba tenemos las condiciones para emprender esos desafíos. El trabajo en Cuba debe y tiene que tener su propio proyecto de desarrollo y de imbricación en la NOVEDADES EN POBLACIÓN / CEDEM

civilización socialista cubana. La cultura del trabajo, que es la base de la desestructuración de la cultura humana cuando es apropiada y manipulada por el capital es también la herramienta más eficaz en manos de los trabajadores y trabajadoras para subvertir ese orden. Todos los estudios realizados en nuestro país coinciden en que esto no es solo necesario, sino posible (Martín, 2018).

Pero, si bien la emancipación del trabajo tiene que ser una bandera de las más visibles en la marcha por los derroteros civilizatorios de nuestro pueblo; se distingue que el desafío no termina en el espacio/tiempo de nuestro país, sino que se inscribe en una lógica que nos trasciende y que coloca la supervivencia de nuestro proyecto de socialismo y de nación en una dimensión objetiva y subjetivamente global. De no ver el desafío en todas sus dimensiones, con toda su trascendencia espacial y temporal y con toda su complejidad de configuraciones internas y externas, corremos el peligro de ser otra piedra en el camino de la barbarie sobre la que alertara Rosa Luxemburgo y no la piedra heráldica que por nuestra historia merecemos ser en el camino de la emancipación humana.

La única ruta elegible es la de la búsqueda insistente de soluciones, que no están ahí, esperándonos en algún recodo del Empíreo que imaginara Dante Alighieri, sino que hay que descubrir, experimentar y aplicar, de la mano de la innovación y la creatividad.

Y tendrá que ser, necesariamente, una ruta marcada por el diseño y desarrollo de un proyecto de trabajo genuinamente socialista, capaz de construir una cultura de la emancipación y la libertad, siempre en compañía de la investigación científica, como basamento de la mirada crítica y comprometida de todos los actores sociales involucrados en su desenvolvimiento y como recurso formidable en manos del pueblo para adueñarse de su propia dinámica de transformación.

Algunas claves para un proyecto de trabajo en permanente actualización

Como una suerte de programa mínimo, este ensayo tratará de pasar el mensaje que pretende, cual es la necesidad de diseñar y discutir un proyecto de trabajo que acompañe el proceso de actualización en que está inmerso el socialismo

cubano y que debe consistir en diseñar mecanismos y formas mediante las cuales los trabajadores y trabajadoras cubanos accedan de manera creciente a la dirección y al control de sus condiciones de vida y de trabajo y también en diseñar las formas prevaletes de relaciones laborales que permitan un acceso creciente al saber, al poder y a la propiedad, cual es la idea de socialismo que abraza y sostiene este autor. Más claro: debemos estructurar y consensuar las formas de concebir, dirigir, controlar y medir el desempeño laboral, así como sus resultados, de modo que el sujeto popular, a través de sus instituciones, traduzca su condición humana, cada vez más libre y plena, en el basamento esencial de su eficiencia, eficacia y efectividad laborales.

Ya alertaba Marx que "...las formas económicas bajo las cuales los hombres producen, consumen y cambian son transitorias e históricas. Al adquirir nuevas facultades productivas [...] cambian todas las relaciones económicas, que no eran más que las relaciones necesarias de aquel modo concreto de producción" (1955, p. 472).

Esto es algo natural, como lo es que un nuevo diseño de las relaciones económicas se acompañe de un nuevo diseño de relaciones laborales, en tanto y cuanto son procesos que tocan al ser humano en niveles diferentes de actuación y de relaciones interpersonales, grupales, profesionales, culturales, clasistas, gerenciales, etc. El ámbito laboral comparte espacios y relaciones sociales con el económico, pero ni abarca lo económico en todas sus expresiones de manera directa, ni se constriñe a sus fronteras, en tanto y cuanto la experiencia vital del trabajo y la cultura que se le asocia encuentran numerosas formas de expresión en muy diversos planos, más allá del tiempo y locaciones de trabajo. El control de las relaciones económicas no produce automáticamente actitudes y conductas laborales, pues gran parte de ellas quedan fuera de su campo de acción o de influencia.

La historia lo demuestra. El capitalismo resultante del fin de la II Guerra Mundial se adaptó a los cambios tecnológicos y sociales que aceleró la propia contienda bélica y promovió el llamado modelo fordista que supuestamente generalizó sistemas de relaciones laborales de compromiso y coexistencia —con alta

regulación de los derechos laborales— como basamento del llamado “Estado de bienestar”. Lo hizo mediante un diseño de relaciones laborales que se inspiraba en procesos de producción continua. Aunque esto no fue tan universal como se pinta, ni disminuyó la naturaleza explotadora del capitalismo, lo cierto es que fue un modo de regulación que trató y a veces logró ser consecuente con el modo de acumulación que prevaleció hasta la segunda mitad de los 70.

El neoliberalismo que lo sustituyó y que todavía se impone tozudamente como *one best way*, aunque los hechos no parezcan confirmar esa excelencia, rompió todo ese orden, impuso la desregulación más descarnada y se acompañó de un discurso eufemístico que recorre diferentes denominaciones, entre ellas la de “especialización flexible”, que, por un lado introduce tecnologías de producción —y de gestión— avanzadas y altamente aprovechables en sus indiscutibles aspectos positivos y, por otro lado, fragmenta los contingentes de trabajadores, destruye su institucionalidad y prácticamente se desentiende del trabajo como actividad social con personalidad propia, al considerarlo una más, entre otras conductas de mercado.⁷

Pero la historia es más elocuente aún. No solo el capitalismo nos evidencia esta regularidad, en pleno feudalismo Jean Baptiste Colbert,⁸ que desarrolló la industria, la explotación agrícola y el comercio en la Francia de Luis XIV, se propuso desarrollar la manufactura —entonces con relativo atraso— en Francia y lograr lo que llamaríamos hoy una saludable sustitución de importaciones. Creó condiciones para unir expertos artesanos de otros países con los nacionales en locales compartidos y con el incentivo de grandes ventajas fiscales. Prohibió la emigración de maestros y empresarios y favoreció la inmigración de vidrieros de

⁷ No obstante, este no es para nada el final de la historia y, así hoy, la etapa trasnacional del capitalismo moderno, en presencia del deterioro brutal del ambiente y en la pugna por recursos cada vez más escasos parece promover una vuelta a una esclavitud generalizada, con apoyo de altas tecnologías que pasará muy seguramente por la reducción que vemos de gran parte de la población mundial a través de guerras, epidemias, migraciones forzadas y deterioros generalizados de las condiciones de vida en la Tierra.

⁸ J.B. Colbert (1619-1683). Tomó el control de las finanzas bajo Luis XIV y abrió canales para el comercio fluvial interno, creó compañías comerciales, la marina de guerra y la mercante francesas, impuso tarifas proteccionistas y desarrolló las industrias del vidrio, la lana, la seda, la cerámica... (Enciclopedia Británica, p. 1547).

Bohemia y mineros de Alemania, resineros de Venecia, armeros de Flandes y especialistas de Inglaterra, Holanda y otros países en diversas producciones (Avadakov y Polianski, 1967). En fin, puso en práctica todo un proyecto cultural de trabajo a la larga exitoso, pues varias de aquellas “*manufactures royales*” han persistido hasta hoy como empresas de importancia mundial.

Si nos colocamos en su época, valores y aspiraciones de clase, el proyecto de desarrollo de la industria azucarera en Cuba, a finales del siglo XVIII y principios del XIX, con su base de experimentación en Güines (Moreno Friginals, 1978)⁹ lo podemos interpretar como todo un proyecto cultural de trabajo en sus dimensiones técnicas, tecnológicas y gerenciales, además de económico, llevado a cabo por Arango y Parreño, junto a otros sacarócratas, aun cuando sabemos que la fuerza productiva fundamental participó dejando la vida, como esclavos, en los cañaverales e ingenios. Esa es la historia.

Pero hoy, el proyecto que aquí se promueve cree en la necesidad y en la posibilidad de construir socialmente hombres y mujeres con “...las capacidades ético-cognitivas y las disposiciones técnico-rationales que les permitan manejar objetos complejos [...] que trasciendan y superen la lógica del capital” (Alves, 2003, p. 10).

El autor ha presentado, con una mayor extensión de la que aquí es posible algunos de los contenidos concretos de un proyecto con estas características (Martín, 2002 y 2012). Ahora, solo sus ideas esenciales, en tanto y cuanto es una propuesta para debatir.

- A. Sería ideal que antes de experimentar y poner a punto un proyecto de trabajo para la Actualización —basado en la promoción de una cultura del trabajo emancipadora y socialista— tuviéramos la suficiente claridad en cuanto a qué vamos a entender como emprendimiento económico en nuestro modelo. Por ejemplo ¿son los revendedores de mercancías

⁹ No merece una cita puntual, al tiempo que el concepto de cultura del trabajo no es una categoría usada por Moreno. Si aquí se refiere es por la interpretación que hace el autor de todo el libro, que es, como todos sabemos, todo un tratado historiográfico y sociológico de la experiencia de la industria azucarera en Cuba.

escasas —y adquiridas para desabastecer— realmente emprendedores o especuladores? Por otra parte, el modelo debe esclarecer, con la mayor precisión posible lo que entra en el marco de regulación de la planificación y lo que regula el mercado y garantizar una competencia legítima allí donde se produzca. Por ejemplo, ¿es justo gravar a las empresas estatales sobre la base de las ganancias y a los trabajadores por cuenta propia sobre la base de los ingresos brutos? ¿Eso estimula la eficiencia en la empresa estatal? Privilegiar la propiedad social no puede ser el fundamento para imponer asimetrías, ni así se controla realmente la acumulación de la riqueza que finalmente sale del dinero del pueblo.

- B. Pero no hay que esperar a resolverlo todo, la marcha de los cambios puede transcurrir en paralelo. El sector estatal (tanto empresarial como presupuestado) tiene que ser vanguardia en la transformación fundamental —no la única— del logro de una nueva cultura del trabajo. Para eso es imprescindible hacer coincidir las competencias laborales o profesionales con las demandas de los contenidos de trabajo para lo cual hay recursos técnicos muy recomendables; las formas y mecanismos de estimulación o sanción deben corresponderse con las motivaciones de los y las trabajadoras, para lo cual debe asegurarse su inmediatez respecto al desempeño, abarcar y prever en los sistemas —y en la medida posible— todo lo adecuado y todo lo inadecuado y distinguir formas para premiar o requerir. También, y es lo decisivo, deben aproximarse de manera creciente las potencialidades decisorias de los trabajadores con su ejercicio en las bases laborales. Esto abarca cuatro dimensiones esenciales: la emulación socialista, el ejercicio de la dirección de forma especializada, el despliegue de la iniciativa y la creatividad y la democracia laboral.
- C. Por ser lo fundamental y lo que más directamente educa y cultiva a las personas en el trabajo, estos cuatro elementos esenciales de la participación —no son los únicos— deben transformarse de manera radical: la emulación debe ir a lo esencial siempre, a lo que decide el

objeto social del emprendimiento, debe incluir a todos y todos deben saber en todo momento en qué lugar están en el colectivo, lo cual se debe extender a los pequeños grupos, brigadas, departamentos, cátedras, etcétera. Los reconocimientos deben ser públicos, transparentes, sin ganadores tradicionales ni sempiternos, hijos de la justa medición del desempeño. Los directivos deben llegar a ser elegidos por los colectivos, como garantes de sus desempeños, ingresos y su compromiso social. Implantar esa práctica puede ser paulatina, pero no lenta. La iniciativa y la creatividad debe ser promovida y estimulada de manera perceptible, los innovadores, los creadores, deben convertirse en los ciudadanos más exitosos a escala social. La democracia laboral debe ser abierta, diversa, permanente y universal, siempre tienen que existir modos de transmitir una idea, una iniciativa, una queja, una discrepancia o una concordancia necesaria. El plan, sus posibles resultados, su cumplimiento y los efectos de ese cumplimiento en la retribución material y espiritual de los trabajadores debe ser la base de esa participación.

- D. El desempeño laboral tiene que ser ecológicamente responsable, atento a la educación ambiental, así como reactivo y combativo ante todo daño que pueda recibir el ecosistema. También socialmente comprometido, con su país, su defensa y sus valores; con su comunidad, su prosperidad y enriquecimiento cultural; con la práctica de la solidaridad social en todas las escalas y direcciones y en las dimensiones que sea posible con los integrantes de cada colectivo -actuales e históricos-, con las familias, la juventud y la niñez. Cada colectivo debe ser y establecer y/o sistematizar prácticas que refuercen su identidad cultural en todas las formas posibles de expresión de la cultura y hacerla tan inclusiva como ajena a toda forma de discriminación o exclusión prejuiciosa.
- E. La institucionalidad laboral debe enriquecerse y fortalecerse. Los sindicatos tienen que ser, como pensaba Lenin, una escuela de administración y hacerse presentes y necesarios en todas las instancias de dirección. No para sustituir a los y las gerentes, sino para calificar el

diálogo entre los diferentes grupos sociales que componen el colectivo y quienes toman las decisiones, para construir la perspectiva gerencial del colectivo en permanente interacción con la gerencia elegida para llevar las cosas hacia donde deben ir. Pueden y deben surgir nuevas organizaciones que colegien los intereses de grupos profesionales, etarios, de género, de aficiones e intereses particulares o incluso singulares en el marco de legitimidad que reconozca el colectivo, porque pueden y deben desarrollarse nuevas formas de interacción entre las personas y los grupos sociales.

- F. La aplicación de la ciencia y de las ciencias sociales en particular, la experimentación y la co-investigación, deberán ser, más que buenas prácticas, la forma misma de llevar a cabo el proyecto, desde su concepción hasta su despliegue y rectificación permanentes.

Estas son algunas claves para comenzar el debate, para identificar nuevos o mejores contenidos, nuevas formas o estrategias de viabilidad o de experimentación si fuere aconsejable. Y sí, claro que es un sueño; pero aferrarnos a sus visiones o imágenes, por confusas que hoy parezcan, es el único modo de que los cubanos y cubanas abandonemos, de una vez y por todas, la prehistoria humana.

Referencias bibliográficas

ALVES, G. (2003). *Apresentação ao livro Desafios do Trabalho*. Ediciones Massoni, pp. 5-11.

AVADAKOV Y POLIANSKI, F. (1967). *Historia económica de los países capitalistas*. Instituto del Libro, La Habana.

BIALAKOWSKY, A. L. Y ANTUNES, R. (2005). Hipótesis y notas críticas sobre el trabajo y el capitalismo actual. En Bialakowsky, Antunes, Partida y Cosata (comps.), *Trabajo y capitalismo entre siglos en Latinoamérica. El trabajo entre la perennidad y la superfluidad* (pp. 9-22) Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (UdG) - ALAS (Asociación Latinoamericana de Sociología), Guadalajara, Jalisco, México.

- DE LA GARZA, E. (2018). *La metodología configuracional para la investigación*. Editorial Gedisa. Universidad Autónoma Metropolitana. México.
- EHEVARRÍA, D. (2017). Política de empleo en Cuba 2007-2015. En Echevarría, D. y Martín, J.L. (comps.). *Cuba: Trabajo en el siglo XXI* (pp. 47-70). FES, CEDEM-UH, CEEC-UH. Editorial Juan Marinello.
- MARCELO, L. (2015). *El tejido empresarial cubano: una visión post 2015*. (2015). Ponencia presentada en la Jornada Científica Anual, Instituto de Investigaciones Económicas (INIE), Ministerio de la Construcción (MICONS).
- MARTÍN, J.L. (2002). La cultura del trabajo ante el perfeccionamiento empresarial. *Revista Temas*, (30), jul-sept. La Habana.
- _____. (2012). Integración Social y Trabajo. *Revista Temas*, (71), julio-sept., pp. 58-65. La Habana.
- _____. (2013). *Cultura del trabajo, Población y Turismo: Impactos del reajuste de los 90`*. Editorial CEDEM, La Habana.
- _____. (2018). *La experiencia transformativa del CAI. Una mirada desde la cultura del trabajo*. (inédito)
- MARX, C. (1955). *Carta a Annenkov OE*, Tomo II. Editorial Lenguas Extranjeras. Moscú.
- MÉSZÁROS, I. (1999). *Más allá del capital. Hacia una teoría de la transición.*, Vadell hermanos editores, Valencia-Caracas, Venezuela.
- MORENO FRAGINALS, M. (1978). *El Ingenio*. Editorial Ciencias Sociales, La Habana.
- Partido Comunista de Cuba (PCC) (2017). Documentos del 7^{mo} Congreso del Partido. Tabloide.
- PAÑELLAS, D. (2017). Cuentapropistas de altos ingresos ¿malvados? En Echevarría, D. y Martín, J.L. (comps.). *Cuba: Trabajo en el siglo XXI* (pp. 143-166). FES, CEDEM-UH, CEEC-UH. Editorial Juan Marinello.
- ROJAS, M. (2017). Aproximaciones a las desigualdades en el mercado de trabajo. En Echevarría, D. y Martín, J.L. (comps.). *Cuba: Trabajo en el siglo XXI* (pp. 111-142). FES, CEDEM-UH, CEEC-UH. Editorial Juan Marinello.

ROSALES, S. Y ESQUENAZI, A. (2017). Panorama laboral cubano. Diagnóstico de brechas. En Echevarría, D. y Martín, J.L. (comps.), *Cuba: Trabajo en el siglo XXI* (pp. 71-110). FES, CEDEM-UH, CEEC-UH. Editorial Juan Marinello.